

BASES DE LA PROMOCIÓN “Para ti, mamá, #TodoEsPoco”

La Comunidad de Propietarios Centro Comercial Mirador de Cuenca (en adelante Centro Comercial Mirador de Cuenca) con CIF H-16219826 y con domicilio en Avda. del Mediterráneo s/n 16004, Cuenca, llevará a cabo un sorteo dirigido a todos los seguidores de las cuentas de Instagram y Facebook del centro.

1.- Duración

El sorteo se realizará **del 22 al 27 de abril en las redes sociales de Facebook e Instagram de Mirador de Cuenca.**

Los ganadores se comunicarán el miércoles 28 de abril a las 10:00 h. A su vez, estos ganadores tendrán hasta las 23:59 h del jueves 29 de abril para contestar. En caso de no confirmar la aceptación del premio, se escogerán suplentes que tendrán hasta las 14:30 h. del viernes 30 de abril para enviar sus datos.

En el caso de no obtener respuesta en los plazos mencionados anteriormente, los premios quedarían desiertos.

2.- Premio

Se sortearán tres (3) premios en Instagram y tres (3) premios en Facebook:

- **En total, 6 vales de compra de 50€ cada uno.**

3.- Dinámica de participación en Instagram

- La participación es individual.
- Para que la participación sea válida, el participante **debe seguir la página de Instagram @ccmiradorcuenca.**
- El participante debe publicar un comentario diciéndonos qué cree que le gustaría a su madre como regalo. Además, deberá **mencionar la cuenta de Instagram de un amigo.**

4.- Dinámica en participación en Facebook

- La participación es individual.
- Para que la participación sea válida, el participante **debe seguir la página de Facebook CCMiradordeCuenca.**
- El participante debe publicar un comentario diciéndonos qué cree que le gustaría a su madre como regalo. Además, deberá **mencionar la cuenta de Instagram de un amigo.**

5.- Entrega y caducidad

La entrega de los premios se realizará mediante cita previa comunicada por mensaje privado con las personas ganadoras y en una fecha por determinar en la que el centro comercial se encuentre abierto en su totalidad.

Los premios se podrán disfrutar desde el mismo momento de su recepción y hasta la fecha marcada en el propio vale.

6.- Fracciones

Los cheques económicos no son dinero. Cada papeleta equivale íntegra y completamente a la cantidad que indica, que deben emplearse en una misma compra, ajustada en lo posible a esta cantidad. Los establecimientos no entregarán en dinero la diferencia que exista entre la compra realizada y el valor del cheque. Si la cantidad de la compra es superior al valor del cheque, el cliente podrá abonar la diferencia al establecimiento.

7.- Devoluciones

Cada establecimiento establece su propia normativa en materia de devoluciones, pudiendo no aceptar devoluciones económicas de productos adquiridos mediante estos cheques y aceptando únicamente cambios de prendas.

8.- Responsabilidades

- A partir del momento en el que el ganador acepte el premio, este no podrá emprender ningún tipo de acción legal, por ningún motivo derivado del premio, de su mal uso, o como consecuencia del beneficio del propio premio.

El Centro Comercial Mirador de Cuenca se reserva el derecho a:

- Invalidar el premio en el caso de que no se cumplan los requisitos citados en estas bases.
- Invalidar aquellas participaciones en las que se detecten prácticas fraudulentas.
- Efectuar cambios que redunden en el buen fin de la subasta cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.
- Aplazar o ampliar el período de la promoción, así como la facultad de interpretar las presentes bases.
- Acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en el sorteo.
- Eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

9.- Cláusulas finales

- Las bases estarán depositadas en la Gerencia del Centro Comercial Mirador de Cuenca, así como en su página web www.miradordecuenca.com

- Los participantes en la promoción asumen expresamente el contenido íntegro de las presentes bases.